

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 20158** *Corrección de errores del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008.*

Advertido error en la publicación del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 236 de fecha 30 de septiembre de 2024 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 119410, punto 8, cuarto párrafo, quinta línea, donde dice:«... la labor del Alto Representante del Secretario General de UU para la Alianza...», debe decir: «... la labor del Alto Representante del Secretario General de NNUU para la Alianza...».